

COMPAÑÍA GENERAL

DE HACIENDA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Sr. Juez en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe de la 1ra. Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que por el instrumento acompañado de Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25 días de Julio de 2022, en la sociedad "COMPAÑÍA GENERAL DE HACIENDA S.R.L.", el socio SANTIAGO FASANO vendió cedió y transfirió al LEONARDO FASANO, argentino, de 38 años de edad, nacido el 02 de Julio de 1984, divorciado en primeras nupcias de Luciana Analí Iglesias, apellido materno "Angeloni", comerciante, D.N.I. Nº 30.792.105, C.U.I.T. Nº 20-30792105-8, con domicilio calle Independencia Nº 2667 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de capital representativas de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-), que representan el 60% (Cuarenta por ciento) del capital social; y vendió cedió y transfirió al Sr. DANIEL ALBERTO BELDOMENICO, argentino, de 37 años de edad, nacido en fecha 19 de Junio de 1985, de estado civil soltero, apellido materno Pairetti, comerciante, D.N.I. Nº 31.566.725, C.U.I.T. Nº 23-31566725-9, con domicilio calle Agustín Álvarez 477, 30 de Octubre, de la localidad de Rafaela, la cantidad de Veinte (20) cuotas de capital, representativas de veinte mil pesos (\$ 20.000.-) que representan el 10% (Diez por ciento) del capital social. Siendo la cesión por un total de 140 (CIENTO CUARENTA) cuotas partes, cuyo valor nominal es de \$ 1000 (pesos Mil) cada una, totalizando un capital de \$140.000 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL) que representan el 70% (Setenta por ciento) del Capital Social de la Sociedad que tenía y que le pertenecían en la entidad "COMPAÑÍA GENERAL DE HACIENDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un capital de \$140.000 (pesos CIENTO CUARENTA MIL). Asimismo, en igual fecha y en el mismo acto, la totalidad de los socios de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE HACIENDA SRL han resuelto la renovación del mandato de la Gerencia de la sociedad, y por lo tanto designar en ese mismo acto como Socio Gerente, por término de su mandato, al Sr. Leonardo Fasano (cuyos datos personales se encuentran descriptos ut supra) ha aceptado el cargo para el cual ha sido designado, como socio gerente de la sociedad. En consecuencia, se modifica la cláusula cuarta y quinta del estatuto social quedando redactada definitivamente de la siguiente forma: "CUARTA: Artículo 4º: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), representado por doscientas (200) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000) cada una, el cual se encuentra integrado en su totalidad. Las cuotas del capital quedan subscriptas en la siguiente proporción: Leonardo Fasano, Ciento ochenta (180) cuotas representativas de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-) (90% del Capital Social) y DANIEL ALBERTO BELDOMENICO, veinte (20) cuotas representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) (10% del Capital Social). Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños sino en la forma prevista en el art. 152 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, o sea con el acuerdo de los socios que representen tres cuartas partes del capital cuando la Sociedad tuviera más de cinco socios y por unanimidad cuando tuviera cinco o menos. Las cuotas deber ser ofrecidas previamente a los consocios, quienes tienen prioridad de compra; "Artículo 5º: ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un socio designado Gerente. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento -Socio Gerente-. El socio designado gerente podrá ser relevado de su cargo por mayoría absoluta de capital subscripto. De no mediar tal circunstancia desempeñará sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En el ejercicio de la administración podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social, entre ellos constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, celebrar contratos de locación y rescindirlos, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los

socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, o privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas y/o prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia ejercer todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto-ley 5965/63. El Socio Gerente no podrá comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, tampoco podrá otorgar o constituir fianzas, garantías o avales, a favor de terceros, que comprometan a la sociedad. Para todo acto de disposición respecto de los bienes inmuebles y para la constitución de derechos reales sobre ellos, se requerirá resolución con el voto favorable unánime de los socios. Designación de Gerente: Los socios deciden por unanimidad designar como gerente al Sr. Leonardo Fasano". Santa Fe, 10 de febrero de 2023. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 220 494310 Feb. 24

AG SALUD S.R.L.

CONTRATO

Socios: Eduardo Cesar Codino; argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 25.694.100, CUIT N° 20-25694100-8, fecha de nacimiento el 17/03/1977, de estado civil soltero, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Mitre N° 208, Piso 10, dpto. A, de Rosario, SF y Soria Mariano Luis, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 30.291.639, CUIT N° 20-30291639-0, fecha de nacimiento el 21/08/1983, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano N° 1274, de San Lorenzo, SF. Denominación: AG Salud S.R.L. Domicilio legal: ciudad de Rosario, Santa Fe.-Duración: treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Mendoza N° 99, Piso 1, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: 1.- el gerenciamiento, administración, asesoramiento y dirección de obras sociales, empresas de medicina prepaga, efectores privados, financiadores de salud y prestadores de salud, sistemas de salud y su comercialización así como la ejecución de sus tareas diarias para el desarrollo y gerenciamiento de las mismas, pudiendo celebrar contratos y acuerdos de gerenciamiento de administración de dichas instituciones de salud. 2.- Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones en sistemas de salud como por ejemplo sanatorios, clínicas, hospitales, financiadores de salud, empresas de medicina prepaga. 3.- Management: Aplicar y ejecutar técnicas de administración, dirección, gestión y asesoramiento en empresas vinculadas a la salud humana, mutuales, cooperativas. 4.- Mandataria: Mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Capital social: pesos ochocientos mil (\$ 800.000) divididos en ocho mil (8.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: Estará a cargo de los DOS (2) socios en forma Conjunta. A tal fin usarán su propia firma de manera Conjunta

con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. Gerentes: Sres. Eduardo Cesar Codino, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 25.694.100, CUIT N° 20-25694100-8 y Soria Mariano Luis, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 30.291.639, CUIT N° 20-30291639-0. Fiscalización: A cargo de todos los socios en forma directa. Fecha de cierre de Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 80 494040 Feb. 24

AGRO PRIMOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Reunión social de fecha 06/02/2023

Redacción de la cláusula de domicilio, quedando de la siguiente manera: Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Cambio de sede social a Santa Fe 2570 - Piso 1 - de la ciudad de Rosario.

\$ 50 494106 Feb. 24

AVIGLIANO Y CIA S.R.L. y COPRAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos: oficio del juz. Civil com. y laboral N° 19 de Esperanza Pcia de Sta Fe en autos IMHOFF RAQUEL GUADALUPE s. Sucesorio; CUIJ N° 21-26300348-6 e IMHOFF RAQUEL GUADALUPE s. Sucesorio; CUIJ N° 21-26300348-6 s/Adjudicación de cuotas sociales; (Expte. N° 2888/2022), respecto M acto a inscribir, (adjudicación de cuotas de la causante Imhoff Raquel Guadalupe, D.N.I. N° 14.336.737, Primero: 02 cuotas sociales de la entidad Avigliano y cia S.R.L. y segundo: 350 cuotas sociales de la entidad Copras S.R.L., en favor de los herederos adjudicatarios debidamente individualizados, sus hijos: Avigliano Imhoff Maximiliano Abel CUIT N° 20-34827040-1 y Avigliano Imhoff Leonardo Jesus CUIT N° 20-40450236, domiciliado ambos en calle Salta 3031 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, siendo en el Primero: 01 cuotas sociales a cada uno y en el Segundo: 175 cuotas sociales a cada uno. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 03 de febrero de 2023. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 50 494079 Feb. 24

AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. e I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 94 - año 2023; AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. e I. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por asamblea ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2022, celebrada en Esperanza (Pcia. de Santa Fe) en el local social de Agropecuaria Amalfi S.A.F. e I. - CUIT N° 30-60494373-2 - sito en calle Lavalle N° 1830, fue aprobada por unanimidad la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Octubre de 2025 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial. Integran el Directorio con mención de cargo: Presidente: Sr. Juan Bernardo Sandaza, DNI N° 17.648.558, CUVT. 20-17648558-3; Fecha de nacimiento: 18/06/1966; Argentino; Comerciante; Casado; Domicilio especial: Lavalle 1830 de Esperanza, Pcia. de Santa fe; Director Suplente: Sr. Juan Ignacio Sandaza, DNI N°: 37.329.597, CUIT N° 20-37329597-4; Fecha de nacimiento: 02/06/1993; Argentino; Comerciante; Soltero; Domicilio especial: Crespo 2763 de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 13 de febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 494157 Feb. 24

ANDORRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: ANDORRA S.R.L. s/Prórroga, Modificación al contrato Social Cláusula 2ª; (CUIJ N° 21-05210139-2), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de poner en conocimiento que en fecha 15 de Diciembre de 2022 los socios de la entidad Andorra S.R.L. han decidido por unanimidad prorrogar el plazo de duración de dicha sociedad por 10 años, modificándose en consecuencia la cláusula segunda de la misma, la que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La Sociedad se constituye por el termino de treinta (30) años a contar del día 28 de febrero de 2003, venciendo en consecuencia el día 27 de Febrero de 2033. Este plazo se podrá prorrogar por expresa disposición de los socios, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de ley, por más tiempo del establecido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 494148 Feb. 24

AZYP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: AZYP S.A. S/Constitución De Sociedad. Expte. Nº 436/2021 CUIJ Nº 21-05394115-7, se hace saber que por acta de fecha 17 de Junio de 2021, los Sres. Adrián Rafael Zenklusen, D.N.I. Nº 26.058.559 y Pamela Cecilia Pradolini D.N.I. Nº 29.379.092 resolvieron constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias cuyos datos son los siguientes:

1) Datos personales de los socios: Adrián Rafael Zenklusen, apellido materno Borsarelli, argentino, nacido el 26/06/1977, D.N.I. Nº 26.058.559, C.U.I.T. Nº 20-26058559-3 de estado civil casado, de ocupación Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 256 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe; Pamela Cecilia Pradolini, apellido materno Depiante, argentina, nacida el 05/07/1982 D.N.I. Nº 29.379.092, CUIT Nº 27-29379092-8, estado civil casada, ocupación Abogada, domiciliada en la calle Ituzaingó Nº 256 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe.

2) Lugar y fecha del otorgamiento del acto de constitución: Rafaela, Departamento Castellano, provincia de Santa Fe. 17 de junio de 2021.

3) Denominación social de la sociedad: AZYP S.A.

4) Domicilio y sede social: Domicilio social: Ciudad de Rafaela, Departamento Castellano, provincia de Santa Fe. Sede social: Ituzaingó Nº 256 de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la Prestación de Servicios, asesoramiento profesional contable y jurídico, asesoramiento financiero y de cualquier naturaleza en inversiones, negocios, desarrollo de proyectos inmobiliarios con exclusión de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550 y toda otra que recurra al ahorro público como también las previstas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13.154. Asimismo, ajustara su contenido a lo previsto por la Resolución CS 09/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. En su caso según la materia se recurriría a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. Los honorarios son de propiedad exclusiva de los profesionales que los devenguen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.00) representado por dos mil seiscientas (2.600) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal c/u. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las

acciones, los títulos que la representen, y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. En caso de mora en la integración de acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Designaciones para integrar el directorio: En función de la suscripción e integración según consta en el punto II, los accionistas han decidido conformar el primer Directorio, que será unipersonal con el Sr. Zenklusen Adrian Rafael DNI Nº 26.058.559 como Director Presidente y la Sra. Pradolini Pamela Cecilia DNI Nº 29.379.092 como Director Suplente, quienes en este mismo acto aceptan dichos cargos otorgados, constituyen domicilio especial en la sede social y declaran no estar incluidos en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela 6 de Febrero de 2023. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 260 494052 Feb. 24

AGRO ANDAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se publica en forma correcta, en el Expte. 208/2023 lo solicitado por el Registro Público de Comercio de Rosario, con relación a la administración de Agro Andar SRL: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Agro Andar SRL actuando en forma indistinta. Desígnese como gerentes en este acto a los Sres. Daniel Eduardo Feliziani, Nancy Graciela Ferreyra, Silvia Beatriz Feliziani, Laura Lucia Feliziani y José Alberto Feliziani.

\$ 50 494055 Feb. 24

BERTOTTO, BRUERA Y CIA SACYF

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Bertotto, Bruera y Cia SACYF, llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2022, el nuevo directorio se compone de la siguiente manera y por el

plazo de 3 años: Presidente. Inés Garmendia DNI N° 32.364.198, nacida el 30 de junio de 1986, casada y licenciada en administración de empresas, domicilio Av. Real 9191 - Rosario; Vicepresidente, María Victoria Canepa, DNI N° 31.115.973, nacida el 5 de febrero de 1985, divorciada, contadora pública, domicilio Córdoba 2228 - Rosario; Director Juan José Canepa, DNI N° 30.390.755, nacido el 4 de septiembre de 1983, casado, licenciado en administración de empresas, domicilio Entre Ríos 250 - Rosario; Síndico Titular María Josefina Amelong, DNI N° 30.390.847, nacida el 18 de agosto de 1983, casada, contadora pública, domicilio Bernheim 8475 - Rosario; y como Síndico Suplente, José María Vitta, DNI N° 11.127.639, nacido el 20 de febrero de 1954, casado, contador público nacional, domicilio Córdoba 635.

\$ 50 494095 Feb. 24

BULNESIA S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados BULNESIA S.R.L. s/Contrato social; (Expte 63 /2023) según decreto de fecha 10-02-2023 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha contrato: 30 (treinta) días del mes de enero del año 2023

Socios, Palacios, Pablo Sebastián, DNI N° 26.921.657, CUIT N°: 20-26921657-4, argentino, nacido el día 26 de Marzo de 1979, de apellido materno Palacios, profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Calle Los Sauces 4385 en de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Benítez Flavia DNI N° 26.709.924, CUIT N° 27-26709924-9, argentina, domiciliada en Calle Los Sauces 4385 en de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el Señor Gabihelli Cristian, DNI N° 34.289.386, CUIT N°: 20-34289386-5, argentino, nacido el día 20 de Abril de 1989, de apellido materno Juri, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Dr. Ángel Re 862 de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor Tazzioli Marcos Sebastián, DNI N° 33.021.065, CUIT N°: 20-33021065-7, argentino, nacido el día 18 de Marzo de 1988, de apellido materno Rovey, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, domiciliada en Calle 49 N° 781 de la Localidad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Bulnesia S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 50 (Cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros en el país o el extranjero las siguientes actividades:

Comercial: Comercialización, compra y venta, consignación, distribución, representación de: herbicidas, plaguicidas, semillas, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes y todo tipo de productos, insumos relacionados con esta actividad.

Transporte: De cargas en general, de corta, media y larga distancia, con vehículos propios o de terceros, su distribución, depósito y embalaje.

Importación y exportación: De cualquier producto nacional y/o extranjero relacionado con el objeto social.

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) dividido en 150.000 (Ciento cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. suscribe Palacios, Pablo Sebastián 50.000 (Cincuenta mil)cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000(Pesos quinientos mil), Gabrielli Cristian suscribe 50.000 (Cincuenta mil) cuotas \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), Tazzioli Marcos Sebastián suscribe 50.000 (Cincuenta mil) cuotas \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en dinero efectivo y el 75% restante también en dinero efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Fijación sede social: Se fija la sede social en Calle Marcos Ciani N° 3615 de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación gerente: Se Designa como Socio-Gerente al Señor Tazzioli Marcos Sebastián, DNI N° 33.021.065, CUIT N°: 20-33021065-7, quien actuara conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 16 de febrero de 2023.

\$ 253,11 494108 Feb. 24

CONCRETE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a Concrete S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2018, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en 1 (uno) Director Titular y Presidente y 1 (uno) Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Santiago Salvatierra argentino, nacido el 15.05.1973, D.N.I. N° 23.061.725, CUIT N° 20-23061725-3, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Zeballos 1265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Leandro Salvatierra, argentino, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT N° 20-20904126-0, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijan domicilio especial en los consignados precedentemente, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 50 494142 Feb. 24

CORREDORA PAMPEANA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Enero de dos mil veintitrés los abajo firmantes, el Sr. José María Jiménez, nacido el primero de Enero de 1974, , argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Catamarca 1653 P.30 Dpto.1 de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.789.561; CUIT N° 20-23789561-5; y la Sra. Natalia Andrea Erazún, de profesión docente, domiciliada en Colón 537 de la ciudad de Cañada de Gómez, DNI N° 30.864.232; CUIT N° 27-30864232-7, en carácter propio y en representación de sus hijos menores, ambos socios Santiago Paredes, DNI N° 47.978.814, nacido el 16 de Diciembre de 2007, y Máximo Paredes. DNI N° 51.101.021, nacido el 09 de Marzo de 2011; todos Socios de Corredora Pampeana S.R.L. constituida conforme contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en la Sección contratos al Tomo 153, Folio 6277, N° 651, en fecha 14/06/2002 y sus modificaciones inscriptas en Contratos; acuerdan:

a) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente a la Sra. Natalia Andrea Erazún, DNI N° 30.864.232; CUIT N° 27-30864232-7, que se desempeñara en el cargo en forma individual e indistinta de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. En este acto, la Sra. Erazún acepta su cargo. El socio José María Jiménez, ratifica su cargo de gerente, desempeñándose en forma individual e indistinta y acepta la designación del nuevo gerente.

\$ 50 494103 Feb. 24

CROAR EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CROAR EMPRENDIMIENTOS SRL s/Constitución de sociedad; (CUIJ N° 21-05210288-7) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público la siguiente constitución de Sociedad:... 1) Denominación: Croar Emprendimientos S.R.L.; 2) Constituida en fecha 02/02/2023 por instrumento privado 3) Socios: Mauricio Abel Welbel, argentino, nacido el 12 de enero de 1978, DNI N° 26.289.786, CUIT N° 23-26289786-9, apellido materno Malvassora, de profesión Licenciado en Economía, casado en primeras nupcias con Julia Fascendini, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 236 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Sergio Enrique Montú, argentino, nacido el 14 de febrero de 1978, DNI N° 26.386.990, CUIT N° 20-26386990-8, apellido materno Oggier, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil casado en primeras nupcias con María Marta Bertero, con domicilio según surge de su identificación en calle 3 de Febrero N° 128 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 4) Plazo: 90 años; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compraventa, locación, urbanización, permuta, fraccionamiento de loteo, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos; pudiendo realizar todas las operaciones permitidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Que aquellas actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con incumbencia en la materia, no incluyéndose las actividades normadas por los artículos 1 y 9 de la Ley Provincial N° 13.154. b) Construcción: dirección, administración y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto públicas como privadas. A tales fines, se contratarán técnicos y profesionales especializados en la materia. Asimismo, el mantenimiento y reparación de dichas obras. c) Financiera: Actividades financieras tendientes a la toma de crédito y financiación de actividades en general, operaciones de compra y venta que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; consultoría y asesoramiento financiero tanto para empresas como particulares, y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

o por este estatuto; 6) Capital social: \$ 6.000.000, en 600 cuotas de \$ 10.000 cada una; 7) Gerencia: administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Weibel, Mauricio Abel, D.N.I. N° 26.289.786 y Montu, Sergio Enrique, D.N.I. N° 26.386.990; quienes revestirán el carácter de socios gerentes y obligaran a la sociedad con la firma conjunta e indistinta, por plazo indeterminado conforme art. 157 LSC; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: calle Aarón Castellanos 875 de Esperanza, Pcia de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Febrero de 2023. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 100 494170 Feb. 24

CONSULTORA A&F S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Tercera: La sociedad tendrá por objeto: A) la consultaría empresarial y administración de Fideicomisos inmobiliarios y B) la construcción, proyecto, ejecución, dirección mantenimiento de todo tipo de obras, ya sea civiles o viales y de espacios verdes, por si o por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos q no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 50 494058 Feb. 24

DANEXO S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados DANEXO S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. 2371, Año 2022, CUIJ N° 21-05209651-8, que se tramitan por ante el registro público, del juzgado de la 1° instancia en lo civil y comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: Danexo S.A.

2) Integrantes de la sociedad: Sras. Lucila Fabiana Pighin, DNI N° 32.388.107, CUIT N° 27-32388107-9, de nacionalidad Argentina, nacida el nueve de mayo de 1986, con domicilio en calle 53 N° 2185, Barrio Adelina Oeste, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico lucilapighin@yahoo.com.ar, estado civil casada, de profesión comerciante y Rosa María Boassi, DNI N° 33.568.403, CUIT N° 27-33568403-1, de nacionalidad Argentina, nacida el primero de junio de 1988, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 4386 Departamento 8D 1214 - Las Flores 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ro.boassi01@hotmail.com, estado civil soltera, de profesión comerciante.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 29 de Agosto de 2022.

4) Domicilio: Ituizango 966, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación agrícola en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, fumigación, preparado de suelos para la siembra, provisión de semillas, fertilizantes y agroquímicos y solventes; alquiler de maquinarias; envasado y/o fraccionamiento de sus productos, la compra, venta, importación, exportación, depósito y consignación de las mercaderías, frutos, cereales, productos y subproductos de la actividad agrícola; fabricación, comercialización, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de aceites y sus

derivados; compra, venta, consignación, distribución, explotación y exportación de ganados de toda especie (bovinos, porcinos, ovinos, aves y toda especie de ganado de pie), carnes y subproductos; conservación, envasado, industrialización y venta al por mayor o menor o troceado, de productos cárneos, carnes con hueso y sin hueso, abasteciendo o vendiendo en forma directa en comercio; el arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al objeto social. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado de pie, cereales. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por cien (100) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2). En razón de lo expuesto, se designa como presidente a Lucila Fabiana Pighin y como vicepresidente a Rosa María Boassi.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2023. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 200 493995 Feb. 24

**EMPRESA ARGENTINA DE
SERVICIOS PUBLICOS S.A.
DE TRANSPORTE AUTOMOTOR**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en los autos caratulados EMPRESA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Directorio, Expediente 5751/2022, según resolución de fecha 3 de febrero de 2023, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 95 del día 25 de noviembre de 2022, se resolvió dejar constituido el Directorio de EMPRESA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, el que tendrá mandato por dos ejercicios:

Presidente:

Apellido y nombres: Brasseur, Diego Francisco; Domicilio: Av. Rivadavia N° 5567, piso 12, Dpto. A, Rosario; Documento: DNI N° 23.475.253; C.U.I.T.: N° 20-23475253-8; Fecha de Nacimiento: 17 de agosto de 1973; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empleado; Estado Civil: soltero; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Vicepresidente:

Apellido y nombres: Paccot, Dino Francisco; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Documento: DNI N° 24.209.929; C.U.I.T.: N° 20-24209929-0; Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1975; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: asesor de empresas; Estado Civil: casado con Adriana Griselda Gómez; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Director Titular

Apellido y nombres: Pietroni, Raúl; Domicilio: Eva Perón N° 2210, Dpto. 1, Rosario; Documento: DNI N° 6.308.603; C.U.I.T.: N° 20-06308603-8; Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1948; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empleado; Estado Civil: Casado con Esther María Gattarelli; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Director Suplente

Apellido y nombres: Miche, Alfredo Eduardo; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Documento: DNI N° 7.677.273; C.U.I.T.: N° 20-07677273-9; Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1949; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: Contador Público; Estado Civil: Casado.

\$ 90 494146 Feb. 24

EMAVE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea nro. 71 del 26 de Diciembre de 2022, el Directorio de Emave S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Enrique Alonso, CUIT N° 23-16076573-9, domiciliado en Callao 45, Rosario, Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Racco, argentino.

Vicepresidente: Adriana Raquel Alonso CUIT N° 23-12720882-4, domiciliada en Callao 45,- Rosario, Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Nesci.

Director Suplente: Enrique Manuel Alonso, CUIT N° 20-05979570-9, domiciliado en Callao 45, Rosario, Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Ercilia Villa, argentino.

Los directores fijan como domicilio especial del art. 246 LS, Callao 45 Rosario

Sus mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio comercial de fecha de cierre 31 de Julio de 2025.

\$ 50 494082 Feb. 24

EN ORBITA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados: EN ORBITA S.A.S. s/Constitución; CUIJ N°: 21-05209905-3 se hace saber: Por Instrumento privado de fecha 08/09/22 se constituyó la sociedad. Denominación: En Orbita S.A.S. Socios: Gonzalo Emmanuel Díaz, DNI N° 37.333.379, CUIT N° 20-37333379-5, Argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Artigas 3663 de la ciudad de Santa Fe; Ojeda Ramiro, DNI N° 41.603.136, CUIT N° 20-41603136-4, Argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Moreno 4408 de la ciudad de Santo Tomé; Pablo Garelo, DNI N° 40.310.605, CUIT N° 24-40310605-0, Argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle San Jerónimo 1443 — P3D2 de la ciudad de Santa Fe; Domicilio Legal: Artigas 3663, Santa Fe. Plazo: 30 años. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) producción de contenidos audiovisuales, radiales y digitales; B) organización de eventos y fiestas; C) comercialización de contenidos artísticos, publicitarios, pautas comerciales y propagandísticos; D) servicios relacionados con A, B Y C. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 120.000. Cierre Ejercicio: 30/06. Administración representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Administrador: Gonzalo Emmanuel Díaz, DNI N° 37.333.379. Administrador Suplente: Ojeda Ramiro, DNI N° 40.603.136. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 494162 Feb. 24

FINLAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 06/02/2023, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Susana Beatriz Cuello, argentina, D.N.I. N° 05.980.207, CUIT N° 27-05980207-6, nacida el 14 de noviembre de 1948, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Larrauri, domiciliada en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión sus labores, a cargo de la Presidencia;

Leonel Darío Larrauri, argentino, D.N.I. N° 25.073.181, CUIT N° 20-25073181-8, nacido el 12 de abril de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de la ciudad de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia;

Norberto Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. N° 06.077.547, CUIT N° 20-06077547-9, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario;

Ariel Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. N° 23.920.324, CUIT N° 20-23920324-9, nacido el 07 de marzo de 1974, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 32, de la ciudad de Granadero Baigorria.

DIRECTOR SUPLENTE:

Alejandro Enrique Puigdomenech, argentino, D.N.I. N° 21.008.475, CUIT N° 20-21008475-5, nacido el 10 de septiembre de 1969, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Viviana Dichiara, de profesión empresario, domiciliado en calle Irigoyen N° 608, de la ciudad de Granadero Baigorria.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín N° 825, de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 60 494126 Feb. 24

FAVI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FAVI S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES - EXCLUSIVAMENTE" (Expte. N° 50 - Año 2023; CUIJ N° 21-05210273-9), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Modificación al Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 07 de abril de 2022, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad "FAVI S.A.", C.U.L.T. N° 30-70887285-3, con domicilio social en Ruta Provincial N° 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1557, F° 206 del Libro 11 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", Legajo N° 3714, en fecha 14 de junio de 2012, han resuelto -por unanimidad- proceder a la reelección de los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Melina Andrea Favaro, argentina, divorciada, mayor de edad, apellido materno "Villalba" D.N.I. N° 27.771.961, C.U.I.T. N° 23-27771961-4, Director Suplente: Olga Maña Beatriz Del Valle Villalba, argentina, casada en primeras nupcias con Domingo Juan Favaro, mayor de edad, apellido materno "Ibañez" D.N.I. N° 6.504.727, C.U.I.T. N° 27-06504727-1, ambas domiciliadas en Ruta Provincial N° 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Provincia de Santa Fe, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 14 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 494176 Feb. 24

GUADALMA 32 S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 25 de enero del año 2023 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de GUADALMA 32 S.R.L. cuyos socios son SCOCCO IGNACIO MARTIN, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Torrens, nacido el 09 de mayo de 1985, DNI 31.280.182, CUIT 2031280182-6, de profesión futbolista, con domicilio en calle 15 de Abril s/n de la localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe, y CRISTIAN GABRIEL SOTTOSANTI, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Soledad Pérez, nacido el 30 del mes de enero del año 1982, D.N.I. 29.311.100, CUIT 20-29311100-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayala Gauna 972 PB "B" MB 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Comercial: comercialización, consignación, industrialización, importación y/o exportación, en nombre propio o por cuenta de terceros, tanto al

por mayor como al por menor, de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, perfumería, bazar y toda otra actividad relacionada con la actividad de supermercados. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; Gastronomía: restaurant, bar, elaboración y suministros de comidas y servicios gastronómicos. El capital social es de \$1.000.000.- (Pesos un millón), dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de valor nominal \$100 (Pesos cien) cada una. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquier de ellos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Socio Gerente al señor CRISTIAN GABRIEL SOTTOSANTI, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Soledad Pérez, nacido el 30 del mes de enero del año 1982, D.N.I. 29.311.100, CUIT 20-29311100-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayala Gauna 7972 PB "B" MB 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta expresamente el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial en calle Ayala Gauna 7972 PB "B" MB 4, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de septiembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Ayala Gauna 7972 PB "B" MB 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 115 494161 Feb. 24

GOAT S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 14 de Febrero de 2023.

Socios: MANUEL REPETTO, nacido el 19 de Diciembre de 1994, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 21 N° 246 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 38.289.223, CUIT N° 20-38289223-3 y PASCHERO, GABRIEL JOSE, nacida el 24 de Enero de 1995, argentina, empresario, soltero, domiciliado en calle 15 N° 333 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°38.289.255, CUIT N°20-38289255-1.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 15 N° 333 de la ciudad Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de GOAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y

operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000) divididos en seiscientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: MANUEL REPETTO suscribe quinientos veinte mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos veinte mil pesos del capital social y PASCHERO, GABRIEL JOSE suscribe ciento treinta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento treinta mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio MANUEL REPETTO, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 80 494135 Feb. 24

GUERINO & ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados, GUERINO & ASOCIADOS S.R.L. s/Cesión de cuotas, en Expte. 21-05793375-2 de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

La nueva composición de las cuotas partes, y se modifica la cláusula sexta del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

Artículo Sexto: Capital Social: El capital social se constituye en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una. Este capital ha sido suscripto e integrado en su totalidad cuya composición es la siguiente: Marcelo Santiago Ayub: 2.210 (dos mil doscientos diez) cuotas sociales que representan el 22,10% del Capital Social, con un valor nominal de \$22.100. Marcelo Héctor Navone: 2.211 (dos mil doscientos once) cuotas sociales que representan el 22,11% del Capital Social, con un valor nominal de \$22.110. Sandra Edit Pelaez: 679 (seiscientos setenta y nueve) cuotas sociales que representan el 6,79% del Capital Social, con un valor nominal de \$6.790. Janina Valeria Guerino: 4.900 (cuatro mil novecientos) cuotas sociales que representan el 49% del Capital Social, con un valor nominal de \$49.000. Teodelina, 15 de Febrero de 2023.

\$ 45 494093 Feb. 24

HERBARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos "HERBARIOS S.R.L. s/CESION DE CUOTAS - EGRESO E INGRESO DE SOCIO-RENUNCIA Y NORAMIENTO DE GERENTE", CUIJ N° 21-05530290-9. Se hace saber que en fecha 11.11.2022, la Sra. Mónica Viviana Riener, titular de trescientas cincuenta cuotas sociales (350), por un valor nominal de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) cedió sus cuotas sociales al Sr. 2) JUAN BADALONI, DNI N° 37.772.529, CUIT N° 20-37772529-9, nacido el 05 de Abril de 1994, nacionalidad argentino, estado civil Soltero, de profesión abogado, domiciliado en la calle Necochea 1994 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Así, se produjo la modificación de las cláusulas QUINTA del Contrato Social, que quedo redactada del siguiente modo: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) divididos en tres mil quinientas (3.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a. OSCAR ANTONIO BADALONI, suscribe dos mil novecientas setenta y cinco (2.975) cuotas de capital ósea la suma de Pesos doscientos noventa y siete mil quinientos (\$297.500) representativas del 85% del capital y de los votos; b. CARLOS DANIEL CASTAÑO, suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital ósea la suma de Pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500) representativas del 5% del capital y de los votos; c. JUAN BADALONI, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de capital ósea la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$35.000) representativas del 10% del capital y de los votos."

Como también, la Sra. Mónica Viviana Riener renunció a su cargo de gerenta de la sociedad, habiendo sido nombrado en su reemplazo y de manera unánime para tal cargo el Sr. JUAN BADALONI, DNI N° 37.772.529.

\$ 80 494064 Feb. 24

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA

SANATORIO BRITANICO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se comunica, que atento la Cesión instrumentada en fecha 05 de Abril de 2022 que el Sr. Norberto Italo Citta, de apellido materno Luque, argentino, D.N.I: 6.231.603, C.U.I.T. N°: 23-06231603-9, casado en primeras nupcias con Marta Rosa Mosso; vende, cede y transfiere 100 cuotas de la Sociedad Instituto de Cardiología Sanatorio Británico SRL (inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha 29/03/2012 al T° 163 F° 7357 N° 467, y sus modificaciones inscriptas el 07/05/2013 al T° 164 F° 9791 N° 612 y el 02/10/2013 al T° 164 F° 25343 N° 1591 y el 11/05/2015 al T° 166 F° 11303 N° 742 todo de Contratos) al Sr. Gabriel Oscar Tissera, de apellido materno Miquelarena, argentino, DNI N° 31.108.386, CUIT N° 20-31108386-5 de estado civil soltero, nacido el 30 de Noviembre de 1984 y de Profesión Médico Cardiólogo. Que el capital cedido por el Señor Norberto Italo Citta a Gabriel Oscar Tissera, está constituido por 100

cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

\$ 50 494057 Feb. 24

JMG S.A.I.C.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por el Registro Público de Santa fe, en los autos: JMG SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05210257-7, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria, unánime, de fecha 30 de Noviembre de 2022 se resuelve la elección de Directorio y Síndico art. 11 y 14 Contrato Social. En razón de vencer el mandato de 2 ejercicios, en fecha 14-12-2022, se decide por unanimidad nombrar el nuevo

Directorio, designándose por dos ejercicios a Directorio y Sindicatura, según el siguiente detalle: Directorio: Presidente: José María Gauchat (h) DNI N° 23.390.400, domiciliado en calle M. Donnet N° 231 Esperanza, Directores: Esteban Andrés Gauchat, DNI N° 24.719.516, domiciliado en calle N. Schneider N° 754 Esperanza y Julián Alfredo Gauchat, DNI N° 26.386.936, domiciliado en calle Sarmiento N° 1895 Esperanza, Sindicatura: Sindico Titular: Dr. Hugo Carlos Wilde, DNI N° 11.759.845 domiciliado en calle Alberdi 2041 Esperanza, Sindico Suplente: C.P.N. Osmar Norberto Donnet, DNI N° 6.237.419, domiciliado en calle San Martín 1388 Esperanza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 14 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 494111 Feb. 24

JARDINES DE LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JARDINES DEL LITORAL SRL s/Designación de autoridades; (Expte. N° 2720/2022) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la modificación del artículo séptimo del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo Séptimo: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o dos gerentes, designándose para tal fin a María Eugenia Bouvier y Santiago Bonaveri, siendo necesarias sus firmas, en forma indistinta, para librar cheques y demás documentos sociales. En lo sucesivo, el gerente o los gerentes podrán ser removidos y/o nombrados por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que

representen más del 75% del capital. Para la representación legal de la sociedad y uso de la firma social se requerirá la firma del o los gerentes, en forma indistinta, que tendrán amplias facultades para intervenir en los negocios sociales; pudiendo realizar actos o contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesiones, locaciones, gravarlos con derechos reales, efectuar operaciones bancarias con cualquier institución oficial o privada, aprobar cuentas y gestiones realizadas por terceros en nombre de la sociedad. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

En virtud de ello se designan como gerentes de la sociedad a María Eugenia Bouvier, DNI Nº 18.043.202 CUIT Nº 27-18043202-2, con domicilio en Ruta 11, Km. 456 entre calles 4 y 6, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y Santiago Bonaveri DNI Nº 36.952.010 CUIT 20-36952010-4 con domicilio en Ruta 11, Km. 456 entre calles 4 y 6, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 494143 Feb. 24

KIT INGENIERIA ELECTRONICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los Sres. Socios de Kit Ingeniería Electrónica S.R.L que representan el 100% del Capital Social manifiestan que en fecha 4 de Noviembre de 2022, la señora Mariela Claudia Quintana, ha cedido y transferido la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos diez (\$ 10), que representan pesos mil quinientos (\$ 1.500) a Sofía Guillermina Valero D.N.I. Nº 43.285.400, C.U.I.T. Nº 27-43285400-6, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de Octubre de 2001, de apellido materno Quintana, soltera, estudiante, con domicilio en la calle San Luis 4011 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Asimismo, manifiestan que han decidido prorrogar el plazo legal de la sociedad, por el término de diez (10) años a partir de su vencimiento, extendiéndose hasta el 15 de Octubre de 2035. Por último, hacen saber que en fecha 15 de Diciembre de 2022, han resuelto aumentar el capital social, fijándolo en la suma de pesos cuatrocientos mil, (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

\$ 50 494158 Feb. 24

LA YERRA ROSARINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 20 de diciembre de 2021 se reúnen la totalidad de los accionistas que

representan el 100% del capital social de La Yerra Rosarina S.A. (CUIT Nº 30-71426678-7), con domicilio social en calle Av. Pellegrini 1164 Local 18 de Rosario, Provincia de Santa Fe, llamados José Anacleto Ludueña Montenegro, argentino, nacido el 06-05-1949, casado, DNI Nº 7.856.722, CUIT Nº 20-07856722-9, domiciliado en calle Pueyrredón 534 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Javier Ramiro Costa, argentino, nacido el 31-05-1964, casado, DNI Nº 17.229.165, CUIT Nº 20-17229165-2, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea 3100, unidad 069, Barrio Privado Cadaques, Funes, Provincia de Santa Fe, María Cecilia Costa, argentina, nacida el 02-10-1968, divorciada de primeras nupcias de Marcelo P. Gutiérrez según sentencia de fecha 28/11/1997 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Santa Fe (T XVII Resolución Nº 516 - f. 482/83), DNI Nº 20.600.521, CUIT Nº 27-20600521-7, domiciliada en Ruta Provincial Nº 34 suplementaria 4444 de Funes, Provincia de Santa Fe, resuelven que el Directorio de la referida sociedad tenga una duración de tres ejercicios en sus funciones y quede integrado por dos directores titulares y un director suplente, designando por unanimidad como Presidente al Sr. José Anacleto Ludueña Montenegro (DNI Nº 7.856.722), como Vicepresidente al Sr. Javier Ramiro Costa (DNI Nº 17.229.165) y como Director Suplente a la Sra. María Cecilia Costa (DNI Nº 20.600.521). Asimismo se constituyen los siguientes domicilios especiales en los términos del art. 256 Ley 19.550: José Anacleto Ludueña Montenegro, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 534 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Javier Ramiro Costa, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea Nº 3100, unidad 069, Barrio Privado Cadaques, Funes, Provincia de Santa Fe y María Cecilia Costa, domiciliada en Ruta Provincial Nº 34 suplementaria 4444, Unidad 314 Barrio Privado Kentucky, Funes, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 10 de febrero de 2023.

\$ 70 493922 Feb. 24

MANSILLA E HIJO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento que contiene la prórroga, aumento de capital y texto ordenado del Contrato Social: 30 de Enero de 2023.

Plazo de prórroga: Noventa y nueve años.

Nueva fecha de vencimiento: 17 de febrero de 2122. Nuevo capital: pesos Un millón. (\$ 1.000.000).

\$ 50 494165 Feb. 24

MIRIANI MAQUINADOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Rectificación de socio. Renovación por dos años de la gerencia.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MIRIANI MAQUINADOS S.R.L s/Rectificación de socio renovación por dos años de la gerencia; Expte. N° 389 CUIJ N° 21-05531468-0 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de, Rosario se hace saber que en fecha 9 de Febrero de 2023 se procedió a rectificar el CUIT de Sebastián Ricardo Miriani informando que el mismo es: 20-23049703-7 y ratificar por dos años el mandato del actual gerente Miriani, Ricardo Antonio, de apellido materno Alcalde, D.N.I. N° 6.068.409, CUIT N° 20-06068409-0, argentino, viudo, empresario, domiciliado en calle Zelaya 1040 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 31/07/1946.

\$ 50 494001 Feb. 24

OLEOHIDRAULICA EL TORITO S.A.

DESISTIMIENTO TRANSFORMACIÓN

1) Fecha de la resolución: 30 de Noviembre de 2022

2) Desistimiento transformación societaria: Desistimiento del Acta de Transformación, N° 48, de fecha 30 de Marzo de 2022, Expediente N° 02009-0015893-9 de la I.G.P.J., con motivo de la caducidad según art. 81 de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 50 494083 Feb. 24

ORIO HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados ORIO HNOS. S.A. s/Designación de Autoridades; Exp. N° 21-05210036-1, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 2022 se han designado miembros del Directorio de Orto Hnos. S.A., a saber: Sr. Carlos María de Luján Orio (Presidente), apellido materno Racciati, argentino, comerciante, soltero, DNI N° 17.787.018, CUIT N° 27-17787018-9, con domicilio en calle Corrientes 345 de la ciudad de San Genaro Norte, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Valquiria Ester Itati Orio (Directora Suplente), apellido materno Racciati, argentina, empleada, casada, DNI N° 22.058.165, CUIT N° 27-22058165-4, con domicilio en calle Entre Ríos 463 de la ciudad de San Genaro Norte, Provincia de Santa Fe. El presente se

firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 02 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 494037 Feb. 24

OKC FRANQUICIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OKC FRANQUICIA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de sociedad; (Expte. N° 69/2023) de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber los datos de constitución y designación de autoridades:

1) Datos personales de los socios: Héctor Martín Desvaux de apellido materno Otegui, nacido el 04 de febrero de 1980, D.N.I. N° 27.426.438, CUIT N° 20-27426438-2, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, estado civil Casado, con domicilio en calle Belgrano 3569 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Horacio Federico Benavides de apellido materno Taberna, nacido el 12 de setiembre de 1981, D.N.I. N° 28.764.991 CUIT N° 20-28764991-7, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, estado civil Soltero, con domicilio en calle 4 de enero 3141 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

3) Denominación de la sociedad: OKC Franquicia S.A.

4) Domicilio: en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Sede Social: Junín N° 2522 - Piso N° 3, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe,

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Consultoría: asesorar, representar, y gestionar en asuntos jurídicos, contables, inmobiliarios, comerciales, financieros, de imagen y de recursos humanos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales con las incumbencias correspondientes. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, con o sin representación, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados. Otorgamiento y administración de franquicias y master franquicias: la cesión del derecho de explotación de bienes y servicios de la Sociedad a terceros para comercializar y vender sus productos en régimen de franquicia y master franquicia. Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o

semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante Internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pastelería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Servicios: prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento, trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, armado de pedidos (picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, distribución, reparto, transporte de cargas, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, utilizando vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística; y Negocios: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento; otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. Publicitaria: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad.

6) Plazo de duración: El plazo de duración será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo dicho plazo ser prorrogado de acuerdo a la voluntad societaria.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 500.000 (quinientas mil) acciones de \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una.

8) Administración: La Administración de la Sociedad, su representación y firma social estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9) Fiscalización: Todos los accionistas tendrán, mientras se prescinda de la sindicatura el derecho de ejercicio del control sobre la sociedad previsto por los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la Sociedad cierra el 30 de noviembre de cada año.

11) Autoridades vigentes: Para el primer período se designa como Presidente y único director titular a: Héctor Martín Desvaux de apellido materno Otegui, nacido el 04 de febrero de 1980, D.N.I. N° 27.426.438, CUIT N° 20-27426438-2, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano 3569 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, quien constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en el antes mencionado. Director Suplente: Horacio Federico Benavides de apellido materno Taberna, nacido el 12 de setiembre de 1981, D.N.I. N° 28.764.991 CUIT N° 20-28764991-7, de nacionalidad argentina, de profesión abogado estado civil Soltero, con domicilio en calle 4 de enero 3141 de la ciudad de Santa Provincia de Santa Fe, quien constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en el antes mencionado.

Santa Fe, 13 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 410 494197 Feb. 24

**ORBILET SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.- Socios: Luciano Nicolas Marazzi, de apellido materno Ruiz, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11 de marzo de 1975, con Documento Nacional de Identidad N° 24.400.738, C.U.I.T. N° 20-24400738-57 comerciante, domiciliado en calle San Luis n° 2748, de esta ciudad de Rosario, Maria Eugenia Marazzi, de apellido materno Ruiz, argentina, de estado civil soltera nacida el 7 de abril de 1977, con Documento Nacional de Identidad N° 25.505.332, C.U.I.T. N° 27-25505332-4, abogada, domiciliada en Watchtelstra3e 4. 14195, de la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, representada en este acto por su apoderada María Cristina Ana Ruiz, conforme poder general amplio, extendido el 18 de noviembre de 2022, en la ciudad de Berlín, Alemania, bajo el N° Z 443 des Urkundenverzeichnisses für 2022, debidamente traducido, otorgado por ante el notario Thorsten Zweyding, notar in Berlín, apostillado en Berlín el 28 de Noviembre de 2022, bajo el N° 9101 EF 14231/22 y Maria Cristina Ana Ruiz, de estado civil viuda en primeras nupcias de Juan Carlos Marazzi, nacida el 15 de abril de 1950, con Documento Nacional de Identidad N° 6.377.256, C.U.I.T. N° 27-06377256-4, comerciante, domiciliada en calle San Luis 2748, de esta ciudad de Rosario.

2.- Transferencia de Cuotas sociales: Fallecimiento de socio :Juan Carlos Natalio Marazzi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Ana Ruiz, domiciliado en calle San Luis 2748, de esta ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 6.046.808, C.U.I.T. N° 20-06046808-8, inscripta la transferencia de sus cuotas sociales por declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02918992-4, en Contratos, Tomo 173, Folio 5289 N° 985, de fecha 16 de Junio de 2022, corresponde adecuar la cláusula quinta del contrato social original, quedando redactada de la siguiente manera:

El capital social de Orbilent Sociedad De Responsabilidad Limitada, se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) , dividido en doscientas mil (200.000) cuota de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, corresponde a Luciano Nicolás Marazzi, la cantidad de noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco (99.375) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que representan un capital de noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 99.375,00) pesos; a Maria Eugenia Marazzi, la cantidad de noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco (99.375) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital de noventa mil trescientos setenta y cinco (\$ 99.375,00)pesos; y Maria Cristina Ana Ruiz, la cantidad de un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital de un mil doscientos (\$ 1.250,00) pesos.

3.- Aumento de capital: El capital social se aumenta a la suma de \$ 4.000.000 que se integra totalmente con reservas de futuros aumentos de capital.

4.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país, como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Fabricación, producción, procesamiento, transformación de toda clase de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria farmacéutica, medicinal, biomédico, de la cosmética y de diagnóstico para uso humano. 2. Importación, exportación, distribución, compra venta, por mayor y por menor, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de toda clase de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria farmacéutica, medicinal, biomédico, de la cosmética y de diagnóstico para uso humano, como también de instrumental médico y equipamiento médico. 3. Consignación, representación, administración, mandatos, comisiones, franchising (activo o pasivo), depósito, transporte, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial, reparto y representación de productos y subproductos relativos a la industria farmacéutica, medicinal, biomédico, de la cosmética y de diagnóstico para uso humano, como también de instrumental médico y equipamiento médico. 4. Intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades de su objeto. 5. Compra venta de títulos públicos y privados. Inversiones financieras e inmobiliarias. 6. Propiedad Intelectual: Investigación y desarrollo, registro de marcas, de fórmulas y de patentes relativas a la industria farmacéutica, medicinal, de la cosmética y de diagnóstico, para uso humano. 7. Droguería.

5.- Duración: El término de duración de la sociedad será hasta el 27 de Diciembre de 2035.

6.- Gerencia; la socia María Cristina Ana Ruiz, se incorpora como gerente partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio.

7.- Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargos de los socios Luciano Nicolás Marazzi y María Cristina Ana Ruiz, en calidad de gerentes. El uso de la firma social es indistinta.

8.- Se ratifican los demás artículos del Contrato Social.

Rosario, Enero 31 de 2023.

\$ 150 494003 Feb. 24

PEKDRAM S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados PEKDRAM S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 2624/2022 — CUIJ Nº: 21-05209904-5, que se tramitan por ante el registro público del juzgado de la 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación de Santa Fe, se hace saber:

I Acta constitutiva de sociedades por acciones simplificada (S.A.S.). En la provincia de Santa Fe, departamento La Capital, ciudad Santa Fe a los 01 días del mes de noviembre-del., año 2022 los señores: Emiliano Daniel Maurer DNI Nº 35.176.863, Domicilio: San Martín 729 de la Ciudad de San Carlos Sud, Estado Civil: Soltero; Daniel Ricardo Maurer DNI Nº 12.541.769, Domicilio: Hipólito Irigoyen 640 de la Ciudad de San Carlos Centro, Estado Civil: Separado, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

II Estatuto. Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. Artículo 1: La sociedad se denomina Pekdram S.A.S y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios generales de computación, creación, diseño, desarrollo, producción, puesta a punto, procesamiento y/o interpretación de sistemas de información y su documentación técnica asociada; 2) Investigación, desarrollo, comercialización e implementación de Software y Hardware; 3) Exportación e Importación de Software y Hardware; 4) Alojamiento de Sitios web; 5) Servicios de Hosting; 6) Desarrollo, implementación y mantenimiento de Sitios para el Comercio Electrónico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo 4: El capital social es de \$ 120.000,00 pesos, representado por 120.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27. 349. Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19.550. Administración y representación. Artículo 9: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Artículo 10: Cuando la administración fuera plural, el representante legal convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de

acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Órgano de gobierno. Artículo 11: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebran en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de, lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Fiscalización. Artículo 12: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Ejercicio Social. Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. Artículo 14: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Disolución y liquidación. Artículo 15: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.